

**ANÁLISIS ADMINISTRATIVO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL SISTEMA
SAGRILAFT EN LA EMPRESA INVESA S.A**

Estudiante:
Natalia Quintero Guerra
CC 1.087.753.144

Seminario en Prevención de riesgos de lavado de activos y financiación del
terrorismo LA/FT

Informe Final

Director:
Nicolás Andrés Loba Pinzón

Corporación universitaria Remington
Cali-valle del cauca
Junio 24 de 2023

Tabla de Contenido

Tablas	3
Resumen / Abstract.....	4
Introducción	6
Pregunta orientadora	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Metodología	8
Antecedentes	9
Empresa INVESA S.A	10
1. Riesgos propios de la Empresa	11
2. Listado de controles.....	12
3. Medición, mapa y nivel del riesgo.....	13
4. Medición del Impacto del Riesgo Asociado	14
5. Análisis específico de la Matriz	17
Conclusiones	21
Referencias.....	22

Tablas

Tabla 1 Recorrido Histórico	9
Tabla 2 Imagen de cobertura Invesa S.A	10
Tabla 3 requisitos SAGRILAFI según capítulo x	11
Tabla 4 Lista de riesgos	11
Tabla 5 Listado de controles	12
Tabla 6 Mapa del riesgo	13
Tabla 7 Medición del riesgo	13
Tabla 8 Nivel del Riesgo	14
Tabla 9 Impacto del Riesgo	15
Tabla 10 Cumplimiento de Requisitos	20

Resumen / Abstract.

El trabajo a desarrollar se basa específicamente en el análisis del correcto planteamiento de la matriz de riesgo del sagrilaft, en el cual se evaluará y se realizará un debate en aquellas situaciones que no se cumplan y se cumplan con satisfacción.

Contar ya con un sistema de autocontrol genera como premisa de confianza para inversionistas, socios, clientes y proveedores que realicen transacciones comerciales con INVESA S.A. El corazón de un sagrilaft es una correcta elaboración de la matriz de riesgo que garantice un control de mando y de identificación para mitigar y darle correcto seguimiento a los procesos desarrollados por la entidad.

Este sistema confirma la necesidad de ser precavidos y transparentes de manera documental y transaccional forjando un ámbito de confianza total.

Palabras clave: Análisis, autocontrol, matriz, sistema

Resumen / Abstract.

The work to be developed is specifically based on the analysis of the correct approach of the sagrilaft risk matrix in which it will be evaluated and a debate will be held in those situations that are not fulfilled and are fulfilled with satisfaction.

Already having a self-monitoring system generates trust as a premise for investors, partners, customers and suppliers who carry out commercial transactions with INVESA S.A. The heart of a sagrilaft is a correct elaboration of the risk matrix that guarantees command control and identification to mitigate and give correct follow-up to the processes developed by the entity.

This system confirms the need to be cautious and transparent in a documentary and transactional manner, forging an environment of total trust.

Keywords: Analysis, self-control, matrix, system

Introducción

Los países del mundo tienen un gran reto, y es ¿Cómo controlar quien genera ingresos ilícitos?, por ello desde las épocas más antiguas se configuraron los impuestos que todos conocemos y que la finalidad fue aportar al mantenimiento y funcionamiento de una nación, la cual es administrada “*supuestamente por personas idóneas*” que tienen estos objetivos claros y fundamentados en sus conocimientos.

Todo suena muy correcto hasta que se empezó a demostrar que estos reglamentos tenían sus equivocaciones o más bien sus “*huecos en la aplicación*”, se empezaron a tener nuevas medidas porque no había un equilibrio entre los que generan riquezas y pagan sus impuestos, contribuciones y tasas; por otro lado las personas que buscan evadir con prácticas deshonestas y fuera de la norma legal, lo cual empezó a fracturar la correcta competencia y más aún el bajo nivel de recaudo en las entidades encargadas de los impuestos, por ende se crearon sistemas de control y existen muchos que según cada país y cada norma son más exigentes para generar transparencia en sus transacciones comerciales y así disminuir (no acabar) el narcotráfico de suplantación de datos y la inversión con recursos ilegales buscando la manera de convertirlo en efectivo legal origen de una actividad fuera de la ley.

Pregunta orientadora

¿La matriz de riesgos implementado por la empresa INVESA S.A cumple con la norma de la superintendencia de sociedades?

Objetivo General

Examinar la matriz aportada por la empresa, determinando si los procesos descritos cumplen con lo establecido según las circulares Externa 100-000004 del 9 de abril de 2021 y la Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020 en Colombia que nos permitan validar que fue elaborado de manera correcta.

Objetivos Específicos

- Realizar un análisis descriptivo a los riesgos extremos de la matriz
- Realizar recomendaciones a la matriz
- Medir los riesgos mediante semaforización y listas de chequeo.

Metodología

Es importante resaltar la funcionalidad que tiene en cualquier tipo de investigación un planeamiento claro del método a aplicar, ya que se puede catalogar como el plan de trabajo a desarrollar, podemos definir que el tipo de investigación es de carácter descriptiva y cualitativa, que permitirán contemplar un panorama positivo o negativo dependiendo de la situación de cada momento analizado.

La metodología se debe identificar con el ánimo de saber sobre que plataforma se realizará el análisis de las gráficas, tablas y material recolectado.

El método descriptivo y cualitativo permite generar una descripción de la matriz a desarrollar y al no obtener datos cuantitativos debemos enfocarnos en temas netamente cualitativos con el objetivo de mediante juicios, formar una idea clara como resultado y que sea herramienta gubernativa.

La Metodología aplicada es Cualitativa, según (Erickson, 1989) manifiesta aspectos básicos para el desarrollo y almacenamiento de información considerando al autor emplearemos el método citado considerando que satisface las necesidades a desarrollar.

La Metodología aplicada es descriptiva, “Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque que se hace sobre conclusiones es dominante, o como una persona, grupo o cosa, conduce a funciones en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de los hechos y sus características fundamentales es de presentarnos una interpretación correcta”. (Tamayo y Tamayo, 1998)

Antecedentes

Para entender de manera más visual el origen y evolución de modo resumido, se ha realizado una tabla ilustrativa con el objetivo claro que los que no conocen mucho del tema puedan entenderlo en una sola imagen:

Tabla 1 Recorrido Histórico

Nombre/país	Legalidad	Año	Descripción
Roma	Estatutos de roma	67A.C	Pompeyo contra los piratas Del mediterráneo lavado de oro
Estados Unidos	Incautación de bienes	1986	Blanquear dinero
Convención Internacional	Internacional	1988	promover la cooperación para hacer frente a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas
Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)	Internacional	1990	publico 40 recomendaciones en 1990 y para el año 2001 incorpora 9 recomendaciones relacionadas con la Financiación del Terrorismo
Convención de Palermo	Internacional	2000	Promover la cooperación para prevenir y combatir la delincuencia organizada trasnacional.
Convención de Mérida	Internacional	2003	Promover la cooperación para prevenir y combatir la corrupción.
Colombia	SARLAFT	2014	Banco de la republica
Colombia	SAGRLAFT	2017	Sistema de autocontrol LA/FT
	SAGRILAFT	2020	Sistema de autocontrol LA/FT/FPADM

Fuente: *Transcripción propia de página web*¹ (uribe, 2003) (Sa)

¹http://www.cicad.oas.org/oid/new/information/elobservador/elobservador2_2003/historialavado.pdf

Empresa INVESA S.A

Relativamente y de forma resumida es una entidad del sector químico, su objeto social es el de diseño, fabricación y comercialización de agroquímicos, pinturas, emulsiones, resinas, productos para el tratamiento de metales y la fabricación de envases de hojalata (Alfonso Uribe Uribe, 2012).

Tabla 2 Imagen de cobertura Invesa S.A



Fuente: Informe de sostenibilidad 2012

Al tratarse de una empresa con cobertura en el centro de Colombia genera suficientes ingresos para pertenecer a las entidades obligadas a implementar SAGRILAFT.

Ahora entraremos a revisar la matriz por cada parte así con la premisa del riesgo y su materialidad²

² Según GAFI, la materialidad está relacionada con el tamaño y la composición general de la economía y del sector en el cual se desarrolla la actividad de cada empresa.

Tabla 3 requisitos SAGRILAFI según capítulo x

REQUISITO	BASE/	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ingresos	≥ 40.000 SMMLV	Cumple
Política LA/FT/FPADM		Cumple
manual de procedimientos de gestión del Riesgo LA/FT/FPADM		Cumple

Después de identificar que la empresa tiene creada una política y un manual que es lo mínimo que debe existir para generar un análisis descriptivo y cualitativo procederemos a validar la norma punto por punto así:

1. Riesgos propios de la Empresa³

Se constata que la empresa Invesa S.A denominada de ahora en adelante como la entidad, tiene una lista identificada de los riesgos así:

Tabla 4 Lista de riesgos

Código	Identificación de Riesgos LA/FT
R01	Vinculación de una contraparte, persona natural o jurídica, que se encuentre en listas de restricción relacionadas con lavado de activos o sus delitos fuente
R02	Vinculación de una contraparte, persona natural o jurídica, que se encuentre en listas de restricción relacionadas con financiación del terrorismo
R03	Contrapartes potenciales y actuales que no desean ser consultados en listas de restricción
R04	Información negativa de una contraparte, persona natural o jurídica, que se encuentre en medios de comunicación relacionado con LA/FT o sus delitos fuente
R05	El uso de testaferros para vincularse como contraparte
R06	Establecer y mantener relaciones comerciales o contractuales con documentación incompleta de la contraparte
R07	Establecer y mantener relaciones comerciales o contractuales con documentación falsa de la contraparte
R08	Establecer y mantener relaciones comerciales o contractuales con documentación desactualizada de la contraparte
R09	Establecer y mantener relaciones comerciales o contractuales sin documentación de la contraparte

³ Los riesgos propios de la Empresa incluyen el análisis del tamaño y la composición general de la economía y el sector en el cual se desarrolla la actividad de cada empresa (enfoque basado en riesgo según la Recomendación GAFI No.1).

R10	Establecer y mantener relaciones comerciales o contractuales haciendo un inadecuado análisis de la documentación de la contraparte
R11	Devolución de inventario buscando una devolución de dinero
R12	Clientes que recogen ellos mismos el inventario y se desvía para fines ilícitos
R13	Cesión de derechos de la contraparte hacia un tercero que pueda tener relación con actividades de LA/FT/FPADM
R14	Operaciones de factoring de facturas de proveedores para darle apariencia de legalidad a recursos ilícitos
R15	Modificación en las fuentes de pago pactadas en la negociación
R16	Extorsión a contrapartes para canalizar recursos lícitos a grupos al margen de la ley
R17	Inyecciones de capital desproporcionados de socios locales o extranjeros que oculten dineros con origen o destino ilícito
R18	Cambios en la estructura societaria sin posibilidad de conocerlos
R19	Socios de una contraparte, vinculados con procesos de extinción de dominio
R20	Consecución de lotes o inmuebles vinculados con extinción de dominio
R21	Invasión de propiedades por grupos al margen de la ley
R22	Contrapartes vinculadas con procesos de extinción de dominio
R23	Creación de nuevos canales de distribución que impliquen un nuevo riesgo LA/FT/FPADM
R24	Realizar operaciones con contrapartes ubicadas en jurisdicciones de alto riesgo LA/FT/FPADM
R25	Lanzar nuevos productos o servicios que impliquen un riesgo LA/FT/FPADM
R26	Desvío de inventario o insumos que puedan ser utilizados en actos terroristas o en la producción de narcóticos

Fuente: Matriz de riesgos Invesa S.A

Se deja la salvedad que se desconoce si los riesgos totales están aquí identificados por el alcance de la documentación para realizar el análisis por ende se promueve a decir que cumple a cabalidad.

2. Listado de controles

Se revisa este rubro con el objetivo de tener una visión de lo que se utilizará como prevención del riesgo.

Tabla 5 Listado de controles

Código	Control
CTR-LAFT-01	Chequeo de las listas de restricción a través del aplicativo
CTR-LAFT-02	Política de consulta en las listas para todas las personas naturales o jurídicas que se vinculen con la compañía y solicitud de Certificación SAGRILAFT
CTR-LAFT-03	Chequeo de información pública en medios comunicación (Internet, Prensa, Radio, TV, Redes Sociales, Diario Oficial, Gaceta Distrital y otras)
CTR-LAFT-04	Lista de Chequeo de documentación y registro en el sistema
CTR-LAFT-05	Análisis y verificación de la documentación
CTR-LAFT-06	Aplicación de la Política de actualización de datos y revisión de la información
CTR-LAFT-07	Inclusión de una cláusula SAGRILAFT sobre origen y destino de los recursos
CTR-LAFT-08	Política de no pago de extorsiones
CTR-LAFT-09	Protocolo interno de denuncias
CTR-LAFT-10	Revisión colegiada, que incluya al oficial de cumplimiento, antes del lanzamiento de un nuevo producto o servicio
CTR-LAFT-11	Realizar capacitación a las personas que revisan la documentación

CTR-LAFT-12	Definir mapa de zonas con restricción y verificarlas al momento de vincular una nueva contraparte
CTR-LAFT-13	Análisis del perfil del cliente y verificación de sus transacciones
CTR-LAFT-14	Análisis y verificación de información financiera básica
CTR-LAFT-15	Verificación del certificado de existencia y representación legal y la escritura de constitución
CTR-LAFT-16	Conocimiento por parte de los empleados del listado de señales de alerta y del mecanismo de reporte
CTR-LAFT-17	Realización de inventarios físicos periódicos y almacenamiento controlado de sustancias
CTR-LAFT-18	Revisión colegiada, que incluya al oficial de cumplimiento, antes de la creación de un nuevo canal de distribución
CTR-LAFT-19	Crear como una nueva contraparte, con sus respectivos controles, a los terceros a los cuales se les cedieron los derechos
CTR-LAFT-20	Verificación del certificado de tradición y libertad del inmueble

Se constata que se sigue un orden de código de identificación correcto con el ánimo que al momento de la aplicación sea efectivo identificarlo.

3. Medición, mapa y nivel del riesgo

Tabla 6 Mapa del riesgo

MAPA DE RIESGOS LA/FT/FPADM						
PROBABILIDAD	Casi Certeza	5	10	15	20	25
	Probable	4	8	12	16	20
	Posible	3	6	9	12	15
	Improbable	2	4	6	8	10
	Raro	1	2	3	4	5
	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
IMPACTO						

Tabla 7 Medición del riesgo

MEDICION DEL RIESGO LA/FT/FPADM					
PROBABILIDAD			IMPACTO		
DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	RANGO
Casi Certeza	5	81% al 99%	Catastrófico	5	81% al 99%
Probable	4	61% al 80%	Mayor	4	61% al 80%
Posible	3	41% al 60%	Moderado	3	41% al 60%
Improbable	2	21% al 40%	Menor	2	21% al 40%
Raro	1	0.1% al 20%	Insignificante	1	0.1% al 20%

Tabla 8 Nivel del Riesgo

NIVEL DE RIESGO		
Nivel de Riesgo	Tratamiento	Equivalencias Generales
Riesgo Extremo	Requiere acción inmediata.	21 a 25
Riesgo Alto	Necesita atención de la alta gerencia.	16 a 20
Riesgo Moderado	Debe especificarse responsabilidad gerencial.	11 a 15
Riesgo Menor	Revisión de la aplicación de procedimientos de rutina.	6 a 10
Riesgo Bajo	Administrar mediante procedimientos de rutina.	0 a 5

0	Riesgo Bajo
1	Riesgo Bajo
2	Riesgo Bajo
3	Riesgo Bajo
4	Riesgo Bajo
5	Riesgo Bajo
6	Riesgo Menor
7	Riesgo Menor
8	Riesgo Menor
9	Riesgo Menor
10	Riesgo Menor
11	Riesgo Moderado
12	Riesgo Moderado
13	Riesgo Moderado
14	Riesgo Moderado
15	Riesgo Moderado
16	Riesgo Alto
17	Riesgo Alto
18	Riesgo Alto
19	Riesgo Alto
20	Riesgo Alto
21	Riesgo Extremo
22	Riesgo Extremo
23	Riesgo Extremo
24	Riesgo Extremo
25	Riesgo Extremo

La utilización de semaforización es el método hasta el momento más aterrizado para identificar y alertar por lo cual también se denota que cumple con lo revisado.

4. Medición del Impacto del Riesgo Asociado

Se realiza la validación de la premisa, que si existiera ese riesgo, qué impacto tendría y se confirma que se manejan salarios mínimos mensuales legales vigentes lo cual se considera tolerable y aceptable considerando que se llegara a generar mayor consideración cuando suceda una situación así:

Tabla 9 Impacto del Riesgo

Tipo de Riesgo		Riesgo Operativo	Riesgo Legal	Riesgo Reputacional	Riesgo de Contagio	Monto de referencia
Definición Legal		Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.	Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.	Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.	Es la posibilidad de pérdida que una entidad puede sufrir, directa o indirectamente, por una acción o experiencia de un vinculado. El vinculado es el relacionado o asociado e incluye personas naturales o jurídicas que tienen posibilidad de ejercer influencia sobre la entidad.	Expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV)
Impacto	Inferior	Hay interrupciones esporádicas de la operación o pérdidas motivadas por el incidente.	Amonestación para la compañía y/o empleados por parte de autoridades (SFC, SuperSociedades, DIAN, o UIAF).	Hay consecuencias reputacionales limitadas al interior de un área o de algunas áreas de la compañía.	Consecuencias generadas por una acción o incidente que involucra a otra compañía, persona o usuario que se dedica a negocios similares.	0 a 20 SMLMV
	Menor	Pérdida menor de negocios debido a la intervención de las autoridades o el bloqueo por parte de entidades financieras y comerciales.	Sanciones mínimas a la compañía y/o empleados. Indemnizaciones de menor cuantía a terceros.	Consecuencias reputacionales que no exceden el ámbito interno de la compañía.	Consecuencias generadas por una acción o incidente que involucra a un empleado de la compañía.	21 a 200 SMLMV
	Importante	Pérdida moderada de negocios debido a la intervención de las autoridades o el bloqueo por parte de entidades financieras y comerciales.	Sanciones moderadas a la compañía y/o empleados. Indemnizaciones de cuantía moderada a terceros. Procesos penales en contra de terceros.	Consecuencias reputacionales que abarcan el ámbito local de la compañía. Medios de comunicación locales que relacionan el nombre de la compañía y/o empleados en noticias sobre laft.	Consecuencias generadas por una acción o incidente que involucra a un cliente o proveedor de la compañía.	201 a 2.000 SMLMV

	Mayor	Pérdida mayor de negocios debido a la intervención de las autoridades o el bloqueo por parte de entidades financieras y comerciales.	Sanciones mayores a la compañía y/o empleados. Indemnizaciones de mayor cuantía a terceros. Procesos penales en contra de empleados.	Consecuencias reputaciones que abarcan el ámbito nacional de la compañía. Medios de comunicación nacionales que relacionan el nombre de la compañía y/o empleados en noticias sobre LAFT.	Consecuencias generadas por una acción o incidente que involucra a un directivo, socios o administrador de la compañía.	2.001 a 10.000 SMLMV
	Superior	Imposibilidad de continuar operaciones por intervención de las autoridades, bloqueo por parte de entidades financieras y comerciales, pérdida grave de negocios debido a dicha intervención.	Sanciones a la compañía, directivos, socios y administradores que pueden implicar el cierre o indemnizaciones a terceros que pueden afectar el patrimonio social. Procesos penales en contra de directivos, socios y administradores.	Consecuencias reputacionales que abarcan el ámbito internacional de la compañía. Inclusión del nombre de la compañía, directivos, administradores o socios en listas internacionales vinculantes.	Consecuencias generadas por una acción o incidente que involucra a la compañía.	Más de 10.000 SMLMV

5. Análisis específico a la Matriz

Es un trabajo dispendioso realizar un análisis a toda la matriz pero optaremos por realizar las validaciones a los riesgos extremos de puntuación más alta 25:

Código Riesgo	Factor de Riesgo	Identificación de Riesgos LA/FT/FPADM
R18	Contraparte	Cambios en la estructura societaria sin posibilidad de conocerlos

El riesgo arroja una medición de 25 que es la multiplicación de la probabilidad y el impacto así:

ETAPA DE MEDICIÓN - RIESGO INHERENTE			
Probabilidad	Impacto	Medición Riesgo Inherente	Valoración Riesgo Inherente
5	5	25	Riesgo Extremo

Y el control se determina de la lista antes mencionada así:

ETAPA DE CONTROL		ETAPA DE MEDICIÓN - RIESGO RESIDUAL			
Código Control	Control	Probabilidad	Impacto	Medición Riesgo Residu	Valoración del Riesgo Residua
CTR-LAFT-15	Verificación del certificado de existencia y representación legal y la escritura de constitución	5	5	25	Riesgo Extremo

Según la matriz su impacto será mayor de 10.000 SMMLV lo cual se evidencia que se debería realizar una frecuencia de validación en el <https://www.rues.org.co/> para estar controlando, que la empresa haga cambios y no los reporte. El riesgo de un cambio sustancial como este y que no sea reportado ante la superintendencia en la temporalidad adecuada puede contener sanciones altas, que no es preciso si se da en ese monto tan alto, aunque el riesgo de que suceda no debería ser alto, toda vez que si la frecuencia de revisión es constante no debería filtrarse nada.

Código Riesgo	Identificación de Riesgos LA/FT/FPADM
R01	Vinculación de una contraparte, persona natural o jurídica, que se encuentre en listas de restricción relacionadas con lavado de activos o sus delitos fuente

Este riesgo extremo con calificación de 25 tiene un control adecuado así:

Código Control	Control	Probabilidad	Impacto	Medición Riesgo Residual	Valoración del Riesgo Residual
CTR-LAFT-01	Chequeo de las listas de restricción a través del aplicativo	4	4	16	Riesgo Alto

Con un color anaranjado diferente al anterior toda vez que la medición es del 16 y es alto pero al aplicarse el cruce de información la oportunidad que se filtre es mínimo considerándolo prácticamente nulo.

Código Riesgo	Identificación de Riesgos LA/FT/FPADM
R02	Vinculación de una contraparte, persona natural o jurídica, que se encuentre en listas de restricción relacionadas con financiación del terrorismo

Se considera un riesgo extremo toda vez que donde suceda sería trágico y con gran impacto pero el control nos da el siguiente panorama:

ETAPA DE CONTROL		ETAPA DE MEDICIÓN - RIESGO RESIDUAL			
Código Control	Control	Probabilidad	Impacto	Medición Riesgo Residual	Valoración del Riesgo Residual
CTR-LAFT-01	Chequeo de las listas de restricción a través del aplicativo	4	4	16	Riesgo Alto

Aunque el impacto puede ser alto si sucede aquí la situación nos lleva a realizar la

primer validación que corresponde a que después de aplicar el control no se denota ninguna posibilidad que se haga realidad esta medición, así que la matriz arroja una medición que en la realidad puede ser otra y la valoración puede ser inferior.

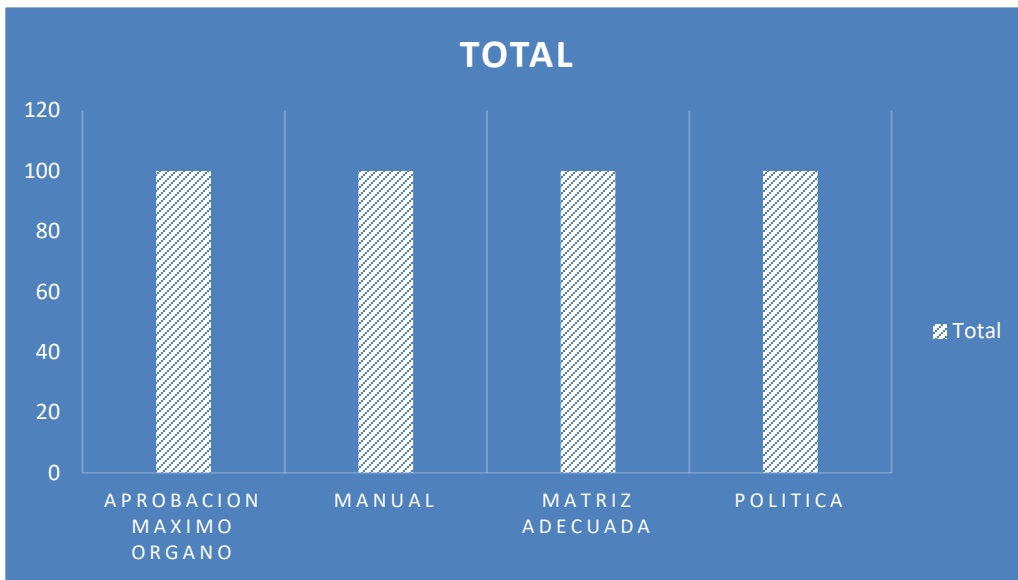
Código Riesgo	Identificación de Riesgos LA/FT/FPADM
R05	El uso de testaferros para vincularse como contraparte

Este riesgo es interesante y es extremo por la dificultad de controlarlo, aunque se le aplica el siguiente control así:

ETAPA DE CONTROL		ETAPA DE MEDICIÓN - RIESGO RESIDUAL			
Código Control	Control	Probabilidad	Impacto	Medición Riesgo Residual	Valoración del Riesgo Residual
CTR-LAFT-05	Análisis y verificación de la documentación	4	4	16	Riesgo Alto

La verificación de la información y documentación debe ser intensificada en este rubro. Con la debida diligencia se puede validar a esta persona o empresa y saber que beneficiario final es el que está detrás de la organización, este riesgo depende mucho de su ocurrencia de las fuentes que se genera la validación de información y corresponde a esta validación informar que es de los más importantes a debatir.

Se considera que la empresa INVESA S.A tiene especificado todos los rubros y controlados en un nivel adecuado y pertinente para afrontar sus negociaciones nuevas y la incorporación de terceros que puedan beneficiar o causar un daño irreparable a la organización.

Tabla 10 Cumplimiento de Requisitos

Se cumple a cabalidad según los requisitos del ente de control validando los requisitos de manera superficial por el alcance del trabajo y se da un dictamen positivo y limpio referente a la matriz analizada.

Conclusiones

La matriz analizada de la empresa INVESA S.A denota un gran esfuerzo por la identificación de los riesgos de manera óptima y los controles codificados generan una correcta aplicación para mitigar los impactos de suceso, se puede evidenciar que se debe tener un seguimiento constante a este sistema para que tenga un correcto funcionamiento, también debe contar con un personal idóneo e integral principalmente en su honestidad, un control bien establecido sin honestidad no sirve de nada.

La medición del impacto esta de manera correcta con salarios mínimos como efecto monetario toda vez que cada año se realiza la indexación del suceso.

El sagrilaft es muy importante para los gobiernos y las economías en la búsqueda de un país libre de temas ilícitos y lo más preocupante la financiación de estos que nos lleva a tener una democracia manchada con dineros fraudulentos.

Después de leer todas las restricciones, documentos y requisitos que se necesitan para la implementación de este sistema, se logra entender que todas las empresas deberían tener la obligación de hacerlo, pero que también tiene un costo alto hacerlo de manera debida, que bueno sería que se implementará un sistema así para pequeñas empresas como un sagrilaft lite, en el cual no tengan que generar mucha inversión pero si deban reportar cierta información con el ánimo de realizar cruces de información de un mundo de minería de datos más extenso y global con el cual tendríamos un mayor alcance para detectar y minimizar las intenciones de obtener poder y monopolio porque en síntesis estos sistemas de autocontrol buscan un blindaje importante de con quien me relaciono y con quien comercializo, saber el origen de los fondos es una tarea supremamente decisiva para determinar si se está realizando lo correcto.

En Colombia precisamente al ser un país en pro del desarrollo se evidencian muchas barreras para llegar al beneficiario final y es más hasta se opta por negociar con una entidad más pequeña en caso de que soliciten mucha información, esto nos indica que nuestra cultura al día de hoy no está preparada y debemos luchar por que sea un tema de sensibilización al proveedor, cliente y socio inversionista; como pretende un país generar confianza al nuevo inversionista si desde los dueños no quieren dar información personal.

Referencias

- Alfonso Uribe Uribe. (2012). *INFORME SOSTENIBILIDAD* . Itagui.
- Erickson, F. (1989). La investigación de la enseñanza II Métodos cualitativos de observación. En F. Erickson, *Métodos cualitativos de investigación sobre la enseñanza* (págs. 203-47). Barcelona: M. Wittrok.
- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES . (9 de ABRIL de 2021). *DOCUMENTO APOYO_Circular Externa 100-000004 del 9 de abril de 2021*. Obtenido de DOCUMENTO APOYO_Circular Externa 100-000004 del 9 de abril de 2021: <https://www.supersociedades.gov.co/>
- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. (24 de Diciembre de 2020). *DOCUMENTO APOYO_Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020*. Obtenido de DOCUMENTO APOYO_Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020: <https://tesauro.supersociedades.gov.co/#/>
- Tamayo y Tamayo, M. (1998). *Metodología investigativa*. Limusa.
- uribe, R. (2003). Obtenido de <http://www.cicad.oas.org/>: http://www.cicad.oas.org/oid/new/information/elobservador/elobservador2_2003/historialavado.pdf